



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DCC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 14324204

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de junio de 1991

Número 122

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 250/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado La Caridad, municipio de Acambay, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3996 de fecha 25 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado La Caridad, municipio de Acambay, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 4 de junio de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 12 de junio de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores citan en el primer punto resolutive de esta orden por haber abandonado el cultivo personal de las dotación por más de dos años consecutivos, y de reconocer derechos agrarios y adjudicar la dotación de referencia a los campesinos que se encuentran cultivando, por más de dos años ininterrumpidamente, como se indican en el segundo punto resolutive

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 7 de septiembre de 1990 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 8 de octubre de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desaveces ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 12 de septiembre de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de junio de 1991, No. 122

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado La Caridad, municipio de Acambay, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2095, 2420, 2347, 2344, 2340, 2341, 2346, 2081, 238-A1, 2096, 2082, 2000, 2279, 2278, 2281, 2290, 2282, 2326, 2391, 2392, 2396, 2398, 2400, 2407, 2385, 266-A1, 265-A1, 277-A1, 2390, 2232, 2233 y 290-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2406, 2336, 2331, 2330, 2343, 2388, 2389, 2401, 2402, 2404, 2405, 2383 y 2384.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesor sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y el heredero han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y el sucesor sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 12 de junio de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y por lo que respecta al caso de Felipe Hernández Hernández, con certificado de derechos agrarios número 2500387, del cual la asamblea general de ejidatarios solicitó la privación de sus derechos agrarios y la nueva adjudicación a favor de Martín López Rivera, con relación al mencionado caso, las autoridades ejidales presentes en la audiencia de pruebas y alegatos, celebrada el día 8 de octubre de 1990, manifestaron de que el propuesto nuevo adjudicatario trabaja la parcela de referencia como Mediero, habiendo hecho dicho arreglo con la mamá del titular y, que este o sea Felipe Hernández, no ha incurrido en ninguna de las causales de privación que establece la Ley Federal de Reforma Agraria, encontrándose al corriente de sus pagos ejidales y por causas de fuerza mayor dejaron un tiempo no menos de 15 días de estar al frente de la parcela, presentándose cada quince o veinte días a cerciorarse de los trabajos que se están haciendo en la parcela de la cual es titular, ya que tiene que trasladarse por la enfermedad de su esposa a la Ciudad de México, toda vez de que esta se encuentra internada y necesita de sus cuidados, manifestando también las autoridades ejidales de que el presente caso no fue tratado en la asamblea general de ejidatarios de fecha 12 de junio de 1990 y por consecuencia no se solicitó la privación de los derechos agrarios del titular citado en antecedentes; atento a lo anterior esta dependencia determina excluir el presente caso de la resolución, para que mediante una nueva asamblea general extraordinaria de ejidatarios, se determine la situación legal que prevalece en el mencionado caso, y para que se determine si el titular en cuestión ha incurrido en alguna causal de privación de derechos agrarios que establece el artículo 85 de la Ley de la Materia y en su defecto se determine también a qué persona le asiste el mejor derecho a la posesión y goce de la parcela que nos ocupa; y que se siguieron los posteriores trámites legales.

Asimismo deberán de excluirse de la presente resolución los casos de los CC. Angel Miranda con certificado de derechos agrarios 2500370 y de Andrés Miranda Angeles, con certificado de derechos agrarios número 2500383, de quienes la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios solicitó la privación de sus derechos agrarios, en el primero de los casos porque el titular en cuestión incurrió en la causal de privación que establece el artículo 85 en su fracción I y el segundo de los mencionados, por haber incurrido en las causales de privación que establecen fracciones I y III del mencionado artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, asimismo la asamblea termina a qué persona deba de adjudicarse el de los titulares de referencia, o si los mismos se dantes; por lo que en una nueva asamblea general extraordinaria de ejidatarios deberá de determinar ceda legalmente en los multicitados casos dependencia tenga los elementos de juicio poder resolver conforme a derecho; y otros posteriores trámites legales.

**CONSIDERANDO CUARTO** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 12 de junio de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado La Caridad, municipio de Acambay, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Ascención López, 2.—Francisco López Gutiérrez, 3.—Fidel Valdez Apolinar y 4.—Tomás Angeles Cisneros. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios sucesorios a el C.: 1.—Olivia Flores. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—209911, 2.—1684703, 3.—2500351 y 4.—2500353.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado La Caridad, municipio de Acambay, del Estado de México, a los CC.: 1.—Hilaria Martínez Vda. de López, 2.—Eulalio López Flores, 3.—Cirina Martínez Vda. de Valdez y 4.—Juan Angeles Cisneros; consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado La Caridad, municipio de Acambay, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 18 días del mes de octubre de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

LUZ GUTIERREZ DE LUNA.

**ESTELA ACEVEDO CORTES**, en el expediente marcado con el número 2323/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 93, de la manzana 64, de la colonia José Vicente Villada segunda sección de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 39; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con lote 94; al poniente: 20.00 m con lote 92; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2095.—4, 14 y 26 junio

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el expediente No. 44/88 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PORFIRIO GUZMAN en contra de AVELINO GONZALEZ GONZALEZ, se señalan las once horas del nueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de los bienes embargados en el presente asunto consistente en una camioneta marca Dodge Van, Tipo Combi, modelo 1977, color gris metálico con tres franjas, color azul No. de serie B 21VF7K026050, sin placas de circulación, ni calcomanías, con permiso para circular temporalmente No. 0571667 de fecha 25 de noviembre de 1987, con carcería y chasis picado, pintura malas condiciones, 5 cristales únicamente, las cuatro llantas deterioradas y pochadas, sin tapa, las portezuelas sin seguro las puertas, manijas y jaladeras, sin tapicería, ni asientos traseros, únicamente los asientos delanteros en malas condiciones, con los resortes de fuera, el tablero se encuentra en pésimas condiciones, el motor aparentemente se encuentra pegado, caja de velocidades rota, sin batería, sin generador, sin cables de luces, las unidades y cuartos rotos las defensas oxidadas, dicho vehículo se encuentra sin volante.

El C. Juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces dentro de tres días, convocando postores y acreedores, citando así al demandado a dicha almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2420.—24, 25 y 26 junio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

JESUS GUADARRAMA CARMONA, expediente 318/91, promueve información de dominio, del inmueble ubicado en la rancharía de Mesa de Jaimes, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda: a) con rumbo noroeste en una línea a partir del vértice A al B mide 30.70 m y linda con propiedad del Lic. Carlos Serrillo Pacheco; b) con rumbo suroeste en una línea a partir del vértice B al C mide 31.90 m y linda con propiedad del Lic. Carlos Serrillo Pacheco; c) con rumbo noroeste en una línea, a partir del vértice C al D mide 23.80 m y linda con propiedad de la señora Eva Guadarrama Carmona; d) con rumbo noreste en una línea, a partir del vértice D al E mide 13.80 m y linda con propiedad de la señora Bertha Vaca Martínez; e) con rumbo noroeste en una línea, a partir del vértice E al F mide 38.00 m y linda con propiedad de la señora Bertha Vaca Martínez; f) con rumbo noreste en una línea, a partir del vértice F al G mide 29.60 m y linda con camino vecinal; g) con rumbo sureste en una línea, a partir del vértice G al H mide 27.00 m y linda con propiedad del señor Trinidad Guadarrama Carmona; h) con rumbo suroeste en una línea, a partir del vértice H al I mide 4.30 m y linda con cerrada de camino al rancho Las Joyas; i) con rumbo sureste en una línea, a partir del vértice I al J mide 26.00 m y linda con cerrada de camino al rancho Las Joyas; j) con rumbo sureste en una línea, a partir del vértice J al A mide 40.80 m y linda con cerrada de camino al rancho Las Joyas; con una superficie aproximada de 1,865.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, a 12 de junio de 1991.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 2347.—18, 21 y 26 junio

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

CONSUELO LIÑAN PADRON, expediente 346/91, promueve información de dominio, del terreno con casa, ubicado en el kilómetro dos y medio, de la carretera Valle de Bravo Toluca, vía Amanalco de Becerra, Méx., de este distrito judicial, que mide y linda; al sureste: en dos líneas que van del punto uno al punto dos con una distancia de 11.90 m y del punto dos al punto tres con una distancia de 42.19 m, estas líneas lindan con carretera Valle de Bravo-Toluca vía Amanalco; al noreste: en una línea que va del punto tres al punto cuatro con una distancia de 75.30 m y linda con propiedad del señor Raúl Derbez Pizuto; al sureste: en una línea que va del punto cuatro al punto cinco y mide 16.18 m y linda con propiedad del señor Raúl Derbez Pizuto; al noreste: en una línea que va del punto cinco al punto seis y mide 19.74 m y linda con propiedad del señor Raúl Derbez Pizuto; al noroeste: en seis líneas que van del punto seis al punto siete y mide 14.02 m, del punto siete al punto ocho y mide 5.77 m, del punto ocho al punto nueve mide 8.97 m, del punto nueve al punto diez mide 8.94 m, del punto diez al punto once mide 5.10 m, del punto once al punto doce mide 31.88 m estas líneas lindan con un camino y predio propiedad del señor Jorge Alva "N", al suroeste: en nueve líneas que van del punto doce al punto trece mide 22.25 m, del punto trece al punto catorce mide 5.81 m, del punto catorce al punto quince mide 2.92 m, del punto quince al punto dieciséis mide 8.91 m, del punto dieciséis al punto diecisiete mide 6.04 m, del punto diecisiete al punto dieciocho mide 2.89 m, del punto dieciocho al punto diecinueve mide 9.19 m, del punto diecinueve al punto veinte mide 6.48 m, del punto veinte al punto uno mide 25.68 m estas líneas linda con un camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, a doce de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 2344.—18, 21 y 26 junio

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente Núm. 1121/1991

FAUSTINO MEDINA MORALES, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre, terreno de labor, ubicado en el poblado de Tlaltenango Abajo, domicilio conocido del municipio de Temoaya, Estado de México, el cual se encuentra dividido en dos fracciones en virtud de que se abrió una brecha para camino público, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: la primera fracción tiene como medidas y colindancias son: norte: 23.10 m colindando con camino público; sur: 22.00 m colindando con camino público también; oriente: 88.80 m colindando con Tomás Medina; poniente: 92.80 m colindando con Antonia Medina González; la segunda fracción tiene como medidas y colindancias: al norte: 9.30 m colindando con camino público; sur: termina en vértice; oriente: 22.30 m colindando con camino público; poniente: 21.50 m colindando con Andrés Medina González, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 2340.—18, 21 y 26 junio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

En el expediente número 33/91, FELIX LOPEZ ESPINOZA, promovió diligencias de información de dominio, relativa a un terreno que se encuentra ubicado en la rancharía de San Martín, del municipio de Amatepec, México, denominado "El Solar de la Ceiba", en este distrito judicial de Sultepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 205.00 m con el Sr. Daniel Fajardo López; al sur: 527.00 m con propiedad de J. Guadalupe Fajardo; al oriente: 283.00 m con propiedad de Francisco Carbajal Hernández; al poniente: 526.00 m con propiedad de los señores Daniel, J. Isabel y J. Guadalupe de apellidos Fajardo López.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia de Sultepec, Estado de México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien se crea con mejor derecho, comparezca a reclamar su derecho en términos de ley.—Doy fe.—Sultepec, Estado de México, a 30 de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica. 2341.—18, 21 y 26 junio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

LEONARDO BANUELOS ACEVEDO, expediente número 281/91, promueve información de dominio, del inmueble ubicado en la calle Flor de María, sin número, en el barrio de Barranca Seca, de la ciudad típica de Valle de Bravo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 8.20 m y linda con Esthela Rubio; al sur: 7.20 m y linda con calle Flor de María; al oriente: 12.20 m y linda con Jorge Jasso Mercado; al poniente: 9.40 m y linda con entrada particular; y tiene una superficie aproximada de 83.04 m<sup>2</sup>.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que persona que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, a 22 de mayo de 1991.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 2346.—18, 21 y 26 junio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Expediente número 54/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA GUADALUPE MACEDO HERNANDEZ, sobre divorcio necesario, demandando al señor LUIS GAUSSIN VALLES, la disolución del vínculo matrimonial, fundándose en la causa prevista en la fracción VIII del Código Civil vigente en la entidad, así mismo la patria potestad respecto del hijo habido dentro del matrimonio de nombre LUIS YONATAN GAUSSIN MACEDO y por último la custodia del hijo habido dentro del matrimonio, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo, del artículo 267, del Código Civil vigente en el Estado de México, admitido que fue la demanda en la vía y forma solicitada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en el Estado de México, se ordenó notificar a la parte demandada por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos en la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal aplicable.—Doy fe.—Sultepec, México, a 30 de mayo de 1991.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica. 2081—4, 14 y 26 junio

## JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 330-91

BENITO ALCANTARA MONROY, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de ROMANA, S.A., las siguientes prestaciones, que se declaró que el promovente BENITO ALCANTARA MONROY, ha venido poseyendo en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario, desde hace más de cinco años, el lote de terreno número 26, de la manzana número 36, puente de la ampliación de la zona urbana de Tlalnepanitla, denominada Valle Ceylán, municipio y distrito de Tlalnepanitla, Estado de México mismo que se identifica por las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con el lote número 27; al sur: en 20.00 m con el lote número 25; al oriente: en 10.00 m con el lote número 12; al poniente: en 10.00 m con avenida Saltillo; y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Que se declaró que por virtud del tiempo transcurrido, desde que tenga la posesión jurídica del inmueble de que se trata, ha operado la usucapción en mi favor, y por ende me he convertido en propietario del mismo, que se mandó inscribir en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, la sentencia que en este caso se dicte con la declaración a que se refiere el punto precedente, que se mande cancelar la inscripción del título de propiedad de la parte demandada en la parte que le correspondiere y que aparezca en el Registro Público de la Propiedad de este distrito, bajo la partida número 128, del volumen 41, libro primero, fracción primera de fecha 16 de junio de 1964.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al en que surta efectos en la última publicación, se fijó además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento en cita. Expedido en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 238-A1—4, 14 y 26 junio

## JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENOCO

## E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JACINTO AGUILAR RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 1467/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción, del lote de terreno número 26, de la manzana 116, de la Col. Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 27; al sur: 21.50 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con lote 5; al poniente: 10.00 m con calle dieciséis hoy San Rafael; con una superficie de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días, siguientes, a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 2096—4, 14 y 26 junio

## JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENOCO

## E D I C T O

COMPAÑIA AURORA SUR, S.A.

MIGUEL ANGEL BARRON CANDELAS, en el expediente número 593/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 64 "B", de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 29; manzana 64 B; al sur: 17.00 m con lote 27, manzana 64 B; al oriente: 9.00 m con lote 20 manzana 64 B; y al poniente: 9.00 m con calle Aguila Negra, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a juicio, y se le previene que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Boletín Judicial, y el juicio se seguirá en rebeldía, durante los treinta días, posteriores a la publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 2082—4, 14 y 26 junio

## JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-CUATLAHUA

## E D I C T O

JOSÉ DIAZ LÓPEZ, presoneo diligencias de jurisdicción voluntaria sobre herencia, en el expediente número 909/91, a favor del inmueble denominado "Tlalheuer" ubicado en Poblado de Santa Clara Cuatitlan, en el municipio de Tezatepec de México, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 175.00 m<sup>2</sup>, (CIENTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m y colinda con propiedad de la señora Edith Cepeda, al sur: 25.00 m y colinda con propiedad de la señora Elvira Sánchez, al oriente: 7.00 m y colinda con calle Morelos, al poniente: 7.00 m y colinda con propiedad de la señora Elizabeth Reyna Segura Sánchez.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., así como en un diario de mayor circulación en esta ciudad para personas que se creen con igual o mejor derecho pasan a deducirle en términos de Ley. Feitepec de Morelos, Méx., a 7 de mayo de 1991.—Lic. C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2092—27 mayo, 14 y 26 junio

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA DOLORES ZAMARRIPA SALAS

MARIA DE LA LUZ CERVANTES ZAMARRIPA, en el expediente marcado con el número 394/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 8, de la manzana 42, de la colonia Agua Azul Grupo "B" Cedillo Super 23, de esta Ciudad, el cual mide y linda, al norte: en 16.82 m con lote 7, al sur: en 16.82 m con lote 9, al oriente: en 9.00 m con lote 33, al poniente: en 9.00 m con calle; con una superficie de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., asimismo en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 16 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2279—14, 26 junio y 8 julio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MIGUEL MIRANDA HERRERA

REBECA MIRANDA OROZCO, en el expediente marcado con el número 248/91, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 35 de la manzana 60, de la colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 12.00 m con Avenida Ihuicamina; y, al poniente: 12.00 m con lote 17; con una superficie total de: 204.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 16 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2278—14, 26 junio y 8 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

C. IGNACIA REYES MALVAEZ

El C. FRANCISCO ZEPEDA CASTILLO, le demanda en el expediente número 187/91. El juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivo que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII de los artículos 253, 252 del código civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada Ignacia Reyes Malváez con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del

día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Toluca, Méx., a los 22 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—Atentamente. El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

2281.—14, 26 junio y 8 julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

GABRIEL CERON CAMPOS

ANA MARIA SANCHEZ MARTINEZ, en el expediente número 3538/90, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapición del lote de terreno número 2, de la manzana 130, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 1; al sur: 20.75 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 17; al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

2280.—14, 26 junio y 8 julio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LUCIO DAMIAN MORALES

MERCEDES SALAS CALCANEIO, en el expediente marcado con el número 8/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición del lote de terreno número 26 de la manzana 3 de la Colonia México, Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle cerrada de Pantitlán, al sur: 10.00 m con lote 25; al oriente: 20.00 m con calle Heriberto Enriquez, al poniente: 20.00 m con lote 27, con una superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación en este edicto, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la Ley invocada.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 14 días del mes de junio de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2282.—14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

MANUEL MORALES ESTRADA, bajo el expediente número 353/91 promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno y casa habitación ubicado en Calzada de los Remedios número 503, perteneciente a este Municipio de Tenancingo Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.58 m con Mercedes Duarte; al sur: 20.70 m con Gelacion Jiménez; al oriente: 8.55 m con Calzada de Los Remedios; al poniente: 11.95 m con Agripina Velázquez, teniendo una superficie total de 191.06 m2.

El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a su publicación ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, haciéndolo por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 4 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2326.—18, 21 y 26 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente 943/91, HUMBERTO DIAZ MARTINEZ, promueve información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en la Col. Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Edo. de Méx., con una superficie aproximada de 229.11 m2., que mide y linda: norte: 12.65 m con Guillermo Serrano Castañas; al sur: 12.40 m con Plan de San Luis; oriente: 18.40 m con Juan Cuevas Talavera; poniente: 18.20 m con Fidelina Martínez.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2391.—21, 26 junio y 1 julio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 438/91, LUISA HIGUERA HERNANDEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno sin denominación especial, ubicado en Chalco, México, que mide y linda: norte: 10.00 m con Raúl Herrera; sur: 7.36 m con Islanda Higuera; otro sur: 2.64 m con Islanda Higuera; y oriente: 33.00 m con Ramona Pantoja; otro oriente: 6.87 m con Islanda Higuera; y poniente: 39.87 m con Maura Castillo.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2392.—21, 26 junio y 1 julio

Exp. 444/91, RAMONA PANTOJA DELGADILLO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto sitio con casa sin denominación especial, ubicado en Chalco, México, que mide y linda: norte: 10.00 m con callejón; sur: 10.00 m con Ma. de los Angeles Higuera; oriente: 29.00 m con Jorge Higuera; y poniente: 29.00 m con Luisa Higuera.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2392.—21, 26 junio y 1 julio

Exp. 437/91, MARIA DE LOS ANGELES HIGUERA HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del sitio con casa sin denominación especial, que se ubica en calle Belisario Domínguez en esta ciudad de Chalco, México, que mide y linda: norte: 8.50 m con Ramona Pantoja; al sur: 8.50 m con calle Belisario Domínguez; oriente: 39.00 m con Luis García y familia Rojas; y poniente: 39.00 m con Islanda Higuera.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2392.—21, 26 junio y 1 julio

Exp. 443/91, ISLANDA HIGUERA HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble con casa sin denominación especial, ubicado en calle Belisario Domínguez de esta ciudad, mismo que mide y linda: norte: 7.36 m con Luisa Higuera; otro norte: 4.14 m con Luisa Higuera; al sur: 11.50 m con Belisario Domínguez; oriente: 39.00 m con Ma. de los Angeles Higuera; al poniente: 32.13 m con Maura Castillo y otro poniente: 6.87 m con Luisa Higuera.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2392.—21, 26 junio y 1 julio

Exp. 867/91, BRAULIO ROBERTO SALAS AGISS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "La Comunidad", ubicado en la población de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, México, que mide y linda: al norte: línea quebrada de 4 tramos, primer tramo 95.00 m con camino, segundo tramo 20.00 m con camino, tercer tramo 20.00 m con camino, cuarto tramo 48.00 m con camino; al sur: línea quebrada de 2 tramos, primer tramo en 9.30 m con Lic. Roberto Sánchez, segundo tramo 155.00 m con carretera; oriente: línea quebrada de tres tramos, primer tramo 142.00 m con ejido de Ozumba, segundo tramo 107.00 m con Lic. Roberto Sánchez, tercer tramo 80.00 m con carretera; al poniente: línea quebrada de 8 tramos, primer tramo 40.00 m con camino, segundo tramo 65.00 m con camino, tercer tramo 154.50 m con camino, cuarto tramo 13.00 m con camino, quinto tramo 56.50 m con camino, sexto tramo 46.50 m con camino, séptimo tramo 16.00 m con camino, octavo tramo 119.00 m con camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2392.—21, 26 junio y 1 julio

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente No. 322/91 NOE GONZALEZ LOPEZ promovió diligencias de información de dominio sobre un terreno ubicado en Independencia No. 29 (hoy 306) en el poblado de Capultitlan, municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 12.75 m con terreno de Roque Belmer, al poniente: 12.75 m con calle Independencia, al norte: 63.90 m con terreno de Prama Hernández F., al sur: 63.90 m con terreno Ramón Morales Zúñiga, con una superficie total de 814.73 m<sup>2</sup>.

El C. Juez admitió la demanda y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 18 de marzo de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2396.—21, 26 junio y 1o. julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Expediente Núm. 399/91.

HUMBERTO PEREZ SONI, promoviendo información ad-perpetuam del predio urbano denominado "Iglesia Vieja Primera" ubicada en la cabecera municipal de Tecámac, Méx., que mide y linda: al norte: 176.43 m con Raúl Villanueva Pineda y Daniel Navarrete Díaz; al sur: 189.54 m con terrenos del CONALEP Tecámac, México; al oriente: 61.00 m con calle sin nombre, al poniente: 48.00 m con calle sin nombre.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se cotee en Toluca, Méx., debiéndose publicar por tres veces de tres en tres días.—Otumba, Méx., a 5 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

2397.—21, 26 junio y 1o. julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente Núm. 848/91 PEIRA VALLE URBINA, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno, ubicado en San Francisco Coaxusco, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.10 m con terreno; al sur: 9.10 m con propiedad de Gabriel Ascencio; al oriente: 15.00 m con propiedad de Salomé Serrano y al poniente: 15.00 m con propiedad de Socorro Serrano Jiménez; por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietaria.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2400.—21, 26 junio y 1o. julio.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

En el expediente número 584/91, la señora ESPERANZA PEREZ GARCIA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que en la calle Guerrero S/N, Barrio de San Miguel Atenco, en San Mateo Atenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.75 m con Ignacia Estrada; al sur: 75.75 m con Lorenzo León; al oriente: 15.90 m con Mauro Pérez; al poniente: 18.90 m con Juan Escutia y cuenta con una superficie de 1'533.60 m<sup>2</sup>. Con el objeto que se le declare propietaria del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Se dan en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, Méx., a los 11 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2407.—21, 26 junio y 1o. julio.

En el expediente número 585/91, la señora ESPERANZA PEREZ GARCIA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que en la calle Guerrero S/N, barrio de San Miguel Atenco, en San Mateo Atenco, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.75 m con calle Guerrero. Que es la de su ubicación; al sur: 75.75 m con Fernando Castañeda; al oriente: 17.75 m con Agustín Escutia; al poniente: 17.75 m con Pedro Pichardo; y cuenta con una superficie de: 1'314.56 m<sup>2</sup>, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Se dan en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los 11 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

2407.—21, 26 junio y 1o. julio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1217/91

Tercera Secretaría

VICTOR MANUEL GUTIERREZ VENEGAS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Xocotla", ubicado en el poblado de Chiautla, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 65.10 m con Susana Gutiérrez Venegas; al sur: 65.10 m con Roberto Herrera Cruz, hoy Beatriz Araceli Aguilar Zambrano; al oriente: 12.50 m con calle; al poniente: 13.12 m con Margarito Ponce; con una superficie aproximada de: 833.93 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a diez de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos., del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2385.—21, 26 junio y 1o. julio.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

RAMON BAUTISTA GUTIERREZ, en el expediente marcado con el número 272/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno marcado con el número 18, de la manzana 106, de la colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 17; al sur: 15.00 m con calle Escondida; al oriente: 6.75 m con calle seis; al poniente: 5.80 m con lote 9; con una superficie total de 94.13 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo dentro de los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

266-A1.—14, 26 junio y 8 julio

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 1273/91, relativo al juicio sobre información de dominio, promovido por PETRA HERNANDEZ SANCHEZ, en relación a un terreno ubicado en las calles de Ramón Gómez del Villar s/n., del barrio de la Teresona, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.30 m con camino sin nombre; al sur: 8.20 m con Celestina Sánchez; al oriente: 30.60 m con calle Ramón Gómez del Villar; y al poniente: 30.70 m con Francisco Pérez Sánchez.

El ciudadano Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, dio entrada a su demanda y ordenó su publicación, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndolo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, Toluca, Méx., a 17 de junio de 1991.—Doy fe.—El Ciudadano Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2390.—21, 26 junio y 1 julio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

REYNALDO GARCIA ROMERO, bajo el expediente número 198/91, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en calle sin nombre, en la colonia Ampliación Olmos, San Bartolo Cuautlalpan, municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.35 m con Octavio Martínez; al sur: 14.35 m con Cándido Soto Flores; al oriente: 8.00 m con Marcial Casasola Casasola; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; con una superficie de 114.80 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2232.—12, 26 junio y 10 julio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

ROBERTO A. LUNA CARBAJAL, bajo el expediente número 251/91, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio sin número específico de identificación, ubicado sobre calle sin nombre, barrio San Lorenzo de este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con Bertha Luna Carbajal; al sur: 13.00 m con José Raúl Luna Carbajal; al oriente: 18.92 m con calle sin nombre; y al poniente: 18.81 m con Jorge A. Luna Carbajal; con una superficie aproximada de 245.23 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

2233.—12, 26 junio y 10 julio

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

## LUIS SATURIO ROJAS.

AGUSTINA CANO SIXTOS, en el expediente marcado con número 2348/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 22, de la manzana 2, de la colonia ampliación José Vicente Villada Poniente de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 14.50 m con lote 21; al sur: 14.50 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con calle Santa Julia; al poniente: 10.00 m con lote 7; con una superficie total de 145.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

265-A1.—14, 26 junio y 8 julio

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## E D I C T O

ALFONSO GONZALEZ MEJIA, promueve en el expediente número 1361/91 diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Pipila" ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Tepetzotlán, Méx., que mide y linda: al norte: 40.50 m con don Concepción Trejo; al sur: 43.00 m con calle privada; al oriente: 37.00 m con calle Fresno y al poniente: 41.50 m con don Máximo Ramírez; con superficie de: 1.636 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con un mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los 19 días de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

277-A1.—21, 26 junio, y 1o. julio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En los autos del expediente número 1076/80, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FLORES CHAVEZ JOSE LUIS, en contra de RAMON GONZALEZ PEREZ y JAVIER CONTRERAS CONTRERAS, se han señalado las once horas del día nueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la publicación de almoneda de la primera almoneda de remate, respecto de un automóvil, marca Tsuru II, Nissan modelo 1988, motor de 4 cilindros, placas de circulación MSG517, Registro Federal de Automóviles 8003319, 4 puertas, equipado con 4 llantas 70% de vida, radio AM y FM, interiores de tela, carrocería con pequeños golpes, color rojo, motor en regular estado, dicha unidad tiene un valor de \$ 14'000.000.00 (catorce millones de pesos), y motor marca Cummins BIG CAN, número de motor 217372, 301503513214154 USAVZ, este motor sirve para prácticas de los alumnos de la escuela, dicho motor no se encuentra funcionando, teniendo un costo de 5'500.000.00 (cinco millones quinientos mil pesos), sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 19'500.000.00 (diecinueve millones quinientos mil pesos), sirviendo como base para el remate la cantidad arriba indicada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, asimismo fijese un ejemplar por el mismo término en los estrados de este juzgado, se expiden los presentes a los veinte de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Lic. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

290-A1.—25, 26 y 27 junio

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 4827/91, VICENTE MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Las Peñas, mpio. de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 83.50 m con Asunción Martínez V., al sur: 83.50 m con Bertha Martínez M., al oriente: 56.70 m con camino Real; al poniente: 56.70 m con Luis Martínez.

Superficie 4734.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2406.—21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 4828/91, VICENTE MARTINEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Las Peñas, mpio. de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 55.50 m con David Martínez V., al sur: 55.50 m con Bertila Martínez V., al oriente: 71.70 m con calle s/n., al poniente: 71.70 m con Vicente Martínez López y Pablo Martínez.

Superficie 3979.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2406.—21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 4826/91, VICENTE MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Las Peñas, mpio. de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 107 m con Vicente Martínez Velázquez; al sur: 104 m con Horacio Martínez V., al oriente: 19.50 m con camino Real; al poniente: 19 m con calle s/n.

Superficie 2019 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2406.—21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 4825/91, ASUNCION MARTINEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Las Peñas, mpio. de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 101 m con Horacio Martínez V., al sur: 95 m con Bertila Martínez V., al oriente: 11.20 m con camino Real; al poniente: 10.20 m con calle s/n.

Superficie 1016 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2406.—21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 5283/91, CELIA ESQUIVEL MILLAN en representación de su menor hija HILDA ROMERO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Colima s/n., en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 9.45 m con Nohemí Romero; al sur: 9.45 m con Araceli Romero; al oriente: 5.50 m con Vicente Jiménez; al poniente: 5.50 m con privada de Colima.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2397.—21, 26 junio y 1 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 5203/91, MOISES ALVAREZ MINIGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 22.35 m con carretera a Valle de Bravo; al sur: 21.55 m con Tiburcio Jacales y J. Guadalupe Valdez; al oriente: 95.70 m con Miguel Ramos; superficie: 2,100.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2336.—18, 21 y 26 junio

Exp. 5201/91, EVODIO SUAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 181.00 m con Felipe Gómez; al sur: 182.00 m con Raymundo Orozco; al oriente: 130.00 m con Felipe Gómez; al poniente: 167.00 m con camino a la hacienda del Pilar; superficie: 32,863.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2336.—18, 21 y 26 junio

Exp. 5202/91, EMILIA RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 43.00 m con Esbeida López; al sur: 43.00 m con Carmen González; al oriente: 13.00 m con Manuel Fermán; al poniente: 13.00 m con camino a Ixlahuaca; superficie: 559.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2336.—18, 21 y 26 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

### EDICTOS

Expediente 173/91, FILOGONIO GUTIERREZ LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en San Juanico el Alto, Temascalcingo, Méx., mide y linda: norte: 106.00 m con David Garduño; sur: 54.00 m con ejido de San Juanico; oriente: 38.00 m con Luis Mondragón; poniente: 14.00 y 75.00 m con barranca y carretera Temas-Bassoco; superficie: 4,212.00 m<sup>2</sup>, construcción 100.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., mayo 24 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2331.—18, 21 y 26 junio

Expediente 181/91, ROSA EMILIA JUAREZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Col. Francisco I. Madero, El Oro, Méx., mide y linda: norte: 46.00 m con Francisco Montañón; sur: 83.00 m con Praxedis Recillas; oriente: 78.00 m con Praxedis Recillas; poniente: 89.50 m con Parque San Miguel y Juan Colón; superficie: 3,497.63 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., mayo 24 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2331.—18, 21 y 26 junio

Expediente 172/91, FILOGONIO GUTIERREZ LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Tapaxco, municipio de El Oro, Méx., que mide y linda: norte: 131.00 m con Arnulfo Sánchez; sur: 133.00 m con calle al panteón; oriente: 114.00 m con Juan Legorreta; poniente: 60.00 m con Arnulfo Sánchez; superficie: 11,451.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., mayo 24 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2331.—18, 21 y 26 junio

Expediente 190/91, GABRIEL GONZALEZ YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en cabecera municipal, Atlacomulco, Méx., que mide y linda: norte: 49.00 m con Roberto y Elena Gutiérrez; sur: 30.50 m con calle Morelos; oriente: 35.00, quiebra al sur 13.00 m con Jesús Nieto, signo 15.40 m con José Nieto y Ma. Guadalupe Madariaga; y poniente: 25.00 m quiebra al sur 2.50 m sigue 28.20 m con Timoteo Aranza; superficie: 1980.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., mayo 31 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2331.—18, 21 y 26 junio

Expediente 107/91, JUAN CARDENAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, Méx., mide y linda: norte: 7.00 m con Juan B. Hernández; sur: 9.95 m con Juan B. Hernández; oriente: 10.70 m quiebra al norte 6.70 m con callejón; y poniente: 13.55 m con la misma finca; superficie: 139.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., abril 9 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2331.—18, 21 y 26 junio

Expediente 106/91, JUAN CARDENAS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linda: norte: 30.50 y 14.00 m con carretera y Adolfo López; sur: 23.50 y 15.70 m con Juan Cárdenas; oriente: 34.40 y 30.00 m con Adolfo López y Juan Santiago; y poniente: 13.72 y 53.50 m con Pedro de la Cruz, Isidro y Alberto Lovera; superficie: 2,477.60 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., abril 9 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2331.—18, 21 y 26 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ILAUNEPANTLA

### EDICTOS

Exp. I.A. 7897/095/90, ELVIRA VALLADARES DE HERMANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Lomita del Sur, lote s/n, mza. s/n, San Mateo Nopala, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: 19.55 m con Juan Canales; sur: 19.70 m con Ramón García; oriente: 9.00 m con Catalina Valladares de E.; poniente: 9.00 m con calle Lomita del Sur.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica. 2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 1004/7/91, JESUS CELESTINO RIVAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", s/n., Mza. s/n., San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, México, mide y linda: norte: en 11.30 m con Francisco Miranda; sur: en 11.30 m con calle pública; oriente: en 15.90 m con Albino Kabeger; poniente: en 17.80 m con Luisa Ramos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4267/9/91, RAUL FALCON SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Cantera del Chorro", lote 229, Mza. s/n., ampliación San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, mide y linda: norte: en 20.00 m con lotes 223, 222, 221; sur: en 20.00 m con calle Los Olivos; oriente: en 7.00 m con lote 109; poniente: en 7.00 m con lote 230.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 14 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4276/18/91, MA. DE LA LUZ MUÑOZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho San Andrés Atoto, lote 12, fracción B, manzana 1, ampliación San Estebán, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda: norte: 8.00 m con cerrada Emilio Carranza; sur: 9.03 m con lotes 18 y 17; oriente: 10.60 m con lote 13; poniente: 11.90 m con lote 11.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4278/20/91, ADELAIDA MUÑOZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho San Andrés Atoto, lote 12, fracción A, manzana 1, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda: norte: 8.00 m con cerrada Emilio Carranza; sur: 8.30 m con lote 18 y 17; oriente: 11.99 m con lote 13; poniente: 13.30 m con lote 11.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4280/22/91, ANTONIO MIRELES TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Emilio Carranza; sur: 8.00 m; oriente: 15.00 m con cerrada de San Andrés Atoto; poniente: 15.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4281/23/91, HERLINDA ORTEGA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho San Andrés Atoto, lote 16, manzana 1, ampliación San Esteban, Naucalpan de Juárez, México, mide y linda: norte: 6.65 m con lote 13; sur: 8.00 m con segunda cerrada de San Andrés Atoto; oriente: 15.00 m con lote 17; poniente: 15.00 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4282/24/91, AMPARO TORRES DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho San Andrés Atoto, lote 11, manzana 1, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda: norte: 8.00 m con primera cerrada de Emilio Carranza; sur: 8.05 m con lote 19; oriente: 17.50 m con lote 12; poniente: 17.50 m con lote 10.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 17 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4283/25/91, ROBERTO DIAZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho San Andrés Atoto, lote 10, manzana 4, ampliación San Esteban, Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda: norte: 15.25 m con Raúl Díaz; sur: 13.20 m con calle; oriente: 15.32 m con callejón sin nombre; poniente: 14.83 m con Julio Jacob.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 17 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4284/26/91, RAUL DIAZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., ampliación San Esteban, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, mide y linda: norte: 9.80 m; sur: 8.45 m con Roberto Díaz; oriente: 10.00 m con cerrada de San Andrés Atoto; poniente: 9.95 m con Jesús Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4268/10/91, LORENZO GUADARRAMA MIRANDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote 6, Mza. 1, Fracto. Lomas Alta Vista, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: en 8.00 m con cerrada de Emilio Carranza; sur: en 6.70 m con Luis Flores Gutiérrez; oriente: en 20.65 m con lote 7 de Pedro Guerrero; poniente: en 20.65 m con Luis Barranco de Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4269/11/91, FRANCISCO GONZALEZ LARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 2, Mza. 1, Fracto. Lomas Alta Vista, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda: norte: en 9.93 m con cerrada de Emilio Carranza; sur: en 13.65 m con lote 1; oriente: en 13.76 m con lote 3; poniente: en 14.06 m con calle de Emilio Carranza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4270/12/91, TERESA LINARES SALCEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fracto. Lomas de Alta Vista, Lote 1, Mza. 2, Rancho San Andrés Atoto, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 7.24 m con Luis Almanza; sur: en 10.00 m con Cda. de Emilio Carranza; oriente: en 9.25 m con lote 2 de Juan Hernández; poniente: en 9.96 m con calle de Emilio Carranza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4271/13/91, DAVID GARCIA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 22, Mza. 1, Fracto. Lomas Alta Vista, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.03 m con lote 8; sur: en 8.00 m con cerrada de San Andrés Atoto; oriente: en 19.06 m con lote 21; poniente: en 19.72 m con lote 23.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4272/14/91, VICTORIA SALAZAR VDA. DE DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 9, Mza. 2, Fracto. Lomas Alta Vista, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 10.00 m con propiedad de los Sres. Juan Abeldañó y Esteban Díaz; sur: en 8.00 m con cerrada Emilio Carranza; oriente: en 22.00 m con cerrada San Andrés Atoto; poniente: en 22.00 m con propiedad de Alberto Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 18 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4273/15/91, BONIFACIO GUIJOSA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 8, Mza. 1, Fracto. Lomas Alta Vista, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con cerrada Emilio Carranza; sur: en 8.05 m con lote 22; oriente: en 18.85 m con lote 9; poniente: en 19.52 m con lote 7.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4274/16/91, PEDRO GUERRERO ROSAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 7, Mza. s/n, Fracto. Lomas Alta Vista, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: 8.00 m con cerrada Emilio Carranza; sur: 8.03 m con lote 23; oriente: 19.52 m con lote 8; poniente: 20.18 m con lote 6.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 2 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4275/17/91, ANTONIO TERRAZAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 19, Mza. 1, Fracto. Lomas Alta Vista, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.52 m con lote 11; sur: en 8.00 m con cerrada de San Andrés Atoto; oriente: en 16.94 m con lote 18; poniente: en 17.49 m con lote 20.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4277/19/91, ELENA BARRIOS DE VEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 26, Mza. 7, Fracto. Lomas Alta Vista, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 5.90 m con lote 4; sur: en 7.35 m con calle de San Andrés Atoto; oriente: en 22.40 m con lote 25; poniente: en 21.60 m con lote 1.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 9 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4279/21/91, ELENA VILLALOBOS MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 20, Mza. 1, Fracto. Lomas Alta Vista, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.03 m con lote 10; sur: en 8.00 m con cerrada San Andrés Atoto; oriente: en 17.49 m con lote 19; poniente: en 18.06 m con lote 21.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4285/27/91, JORGE MARTINEZ GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 21, Manzana 1, ampliación San Esteban, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, mide y linda; norte: 8.03 m con lote 9; sur: 8.00 m con cerrada de San Andrés Atoto; oriente: 18.06 m con lote 20; poniente: 19.06 m con lote 22.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4286/28/91, RAUL EMILIANO ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 15, Mza. 1, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: 9.20 m con lote 14; sur: 8.25 m con segunda cerrada de San Andrés Atoto; oriente: 14.85 m con primera cerrada de San Andrés Atoto; poniente: 14.88 m con lote 16.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4287/29/91, MAXIMILIANO GARCIA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote s/n, Mza. s/n, ampliación San Esteban, Naucalpan de Juárez, Méx., mide y linda; norte: 7.60 m con Robirosa; sur: 7.60 m con Angel Sánchez; oriente: 8.00 m con Nabor Pérez; poniente: 7.90 m con Eustorgio Rabadán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4514/30/91, JOSEFINA RAMOS OLVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote s/n, Mza. s/n, ampliación San Esteban, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, mide y linda; norte: en 3.00 m con lote 15; sur: en 8.00 m con cerrada Emilio Carranza; oriente: en 20.62 m con lote 6; poniente: en 20.24 m con lote 4.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, Méx., a 27 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

Exp. I.A. 4515/31/91, VENANCIO MARTINEZ MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, Lote 3, Mza. 1, Fracto, ampliación Loma Linda, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: 9.90 m con calle primera cerrada de Emilio Carranza; sur: 11.38 m con lote 1; oriente: 13.77 m con lote 4; poniente: 15.95 m con lote 2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Exp. 16/91, MA. TERESA, ROBERTO, ARTURO, RALL, MARCO ANTONIO, MARISILA, ARACELI Y ANA CELIA, TODOS DE APELLIDO TAGLE MENESES, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; norte: 20.10 m con camino a la Ex-Hacienda de Costilán; sur: 20.75 m con camino a la Ex-Hacienda de Costilán; oriente: 97.25 m con Camila Tablada; poniente: 99.75 m con sucesores de J. Isabel García.

Con una superficie aproximada de: 2,011.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Estado de Méx., a 22 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTOS

Exp. 655/88, JUANA ESCAMILLA OLVERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Ramos No. 43, Villa Cuauhtémoc, de Otzolotepec, mide y

linda: al norte: 393.55 m con José Almeida; al sur: 21.20 y 18.35 m con Pedro Escamilla; al oriente: 8.60 m con Pedro Escamilla; al poniente: 4.90 m con calle de los Ramos y 3.70 m con Pedro Escamilla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2330.—18, 21 y 26 junio

Exp. 119/89, MARIA ANA BECERRIL MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manuel Doblado No. 7, Bo. Santa María, Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: en tres líneas: 7.20 y 16.40 m con servidumbre de paso, 15.20 m con Jesús Hernández; sur: 24.42 m con Carmen González; oriente: 19.80 m con Alfonso Monroy Zepeda; poniente: dos líneas: 11.00 y 12.50 m con calle.

Superficie de: 684.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio

Exp. 598/91, MARTINA ROSALES DE MORA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santa María denominado El Solar del Río, mpio. de Ocoyoacac, mide y linda; norte: 10.90 m con salida del predio; sur: 10.60 m con Zona Federal; oriente: 20.90 m con Elpidio Acosta Montes; poniente: 23.30 m con Guillermo Ibarra Melo.

Superficie: 241.49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 599/91, MARIA GUADALUPE URQUIZO PEREZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Profr. Luis Camarena González barrio Santiguillo, Ocoyoacac, México, mide y linda; norte: 35.00 m con Pilar Reyes Sabino; sur: 35.00 m con Maximiliano Contreras; oriente: 13.00 m con Maximiliano Contreras; poniente: 11.00 m con calle Profr. Luis Camarena González.

Superficie: 427.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 600/91, FELIX BELTRAN NAVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, mide y linda; norte: 20.30 m con Guillermo Chávez; sur: 20.30 m con J. Trinidad Cruz; oriente: 144.00 m con Irene Servín; poniente: 144.00 m con Eulalia Aldaura de Camilo.

Superficie: 2,927.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 601/91, LUIS MANUEL SANDOVAL NORIEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 14 Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda; norte: 10.28 m con calle Zaragoza; sur: 10.10 m con Prisciliana Rosales; oriente: 17.45 m con Hilario Martínez de la Cruz; poniente: 16.35 m con herederos de Guadalupe Rivera Vda. de Sandoval.

Superficie: 172.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 602/91, ROBERTO GONZALEZ VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda; norte: 3.30 y 22.60 m con Vicente Navoa y herederos del Sr. Montes; sur: 4.80 y 21.10 m con Sr. Garibay y Leopoldo del Prado; oriente: 144.70 y 37.00 m con Cornelio Peña González y Vicente Navoa; poniente: 135.70 y 45.20 m con Vicente González Fonseca y Leopoldo del Prado.

Superficie: 3,551.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 603/91, ANTONIO ACOSTA CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Cristina Padilla Vda. de Montes; sur: 10.30 m con carretera Ocoyoacac-Cholula; oriente: 31.40 m con Dolores Quezada de Verona; poniente: 33.40 m con Guillermo Ibarra y Dr. Augusto Peña.

Superficie: 325.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 604/91, MARTIN FRANCISCO NAVA MONTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, barrio Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda; norte: 46.65 m con Refugio Pavón; sur: 36.45 y 10.50 m con Fernando Díaz Baltazar y herederos de Marcelino Contreras; oriente: 13.40 y 13.55 m con calle Morelos y Fernando Díaz Baltazar; poniente: 25.00 m con Javier Montes.

Superficie: 750.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 605/91, ANTONIO ANGELES FLORES, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. 16 Septiembre No. 27-A, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.25 m con Roberto Acosta Uribe; sur: 14.95 m con Av. 16 de Septiembre; oriente: 12.80 m con José Angeles Flores; poniente: 12.42 m con Roberto Acosta Uribe.

Superficie aprox.: 190.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 606/91, OSCAR JAVIER NAVARRETE MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santiaguillo, mpio. de Ocoyoacac, México, mide y linda; norte: 5.20 m con herederos de Agustín Navoa; sur: 13.05 m con Laura Torres de Aguilar; oriente: en tres líneas 14.55 m con Rafaela Nájera, 2a. curva de 6.00 m con Rafaela Nájera, 10.25 m con Pedro Vilchis; poniente: 27.75 m con Rafael Andrade Espinoza.

Superficie: 218.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 607/91, ADELINA CAMPOS GUTIERREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano El Compromiso, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 10.00 m con Irma Alvarez García; sur: 10.00 m con zanja; oriente: 20.00 m con la servidumbre de paso; poniente: 20.00 m con Carmen Piedra.

Superficie aprox.: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 769/88, MARIA DEL CONSUELO FONSECA JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Guadalupe Victoria y Morelos, municipio de Ocoyoacac, san Juan Cosponoaya, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; norte: 36.28 m con Avenida Guadalupe Victoria; sur: 37.43 m con Rosa María Fonseca Juárez; oriente: 17.80 m con Enrique Ortega González; poniente: 17.80 m con Amanda Morelos.

Superficie aproximada de: 656.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 118/89, JOSE LUIS RODRIGUEZ LEANES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hédalgo No. 300 Barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 10.70 m con Rubén Nava; sur: 10.70 m con callejón Hédalgo y Daniel Fonseca; oriente: 34.40 m con Daniel Fonseca; poniente: 34.40 m con Daniel Nava.

Superficie aproximada de: 368.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 631/91, HUMILDAD ANGELA LEONOR FLORES REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en profesora Rafaela Nájera, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 110.90 m con Guadalupe Flores, sur: 110.50 m con Margarita Reyes Flores, oriente: 13.00 m con calle Profr. Rafaela Nájera, poniente: 13.10 m con Raymundo Salazar.

Superficie aproximada de: 1,444.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 626/91, ANTONIO TORRES GONZALEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincon Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 28.20 m con Roberto Arroyo, sur: 21.80 m con Paz Flores, oriente: 64.67 m con Idelfonso Gómez, poniente: 53.70 m con María Teresa Gómez de Duarte.

Superficie aproximada de: 1,479.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 625/91, MARIA DE LA LUZ ORTEGA BECERRIL promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Milpa de Gómez Plan de Labores, barrio Santa María, Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con María Valdez Peña, sur: 20.00 m con María Esther Ortega de Trejo, oriente: 10.00 m con calle sin nombre, poniente: 10.00 m con Eduardo Pineda.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 624/91, NORMA SERRANO SILVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende S/N barrio La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con zanja, sur: 30.00 m con calle Allende, oriente: 84.00 m con Irma Serrano Silva, poniente: 84.00 m con Herreros de Sebastián Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 2,520.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 623/91, FEDERICO SERRANO SILVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Allende S/N Barrio San Juan, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; norte: 45.00 m con calle Allende, sur: 45.00 m con Andador sin nombre, oriente: 77.00 m con calle de la Rosa, poniente: 77.00 m con Víctor Valencia Campos.

Superficie aproximada de: 3,465.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 622/91, JUAN CARLOS ESQUIVEL DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Verdad S/N Bo. S. municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 10.00 m con Agustín Navoa, sur: 10.00 m con Plácido Puebla, oriente: 33.80 m con Jardín de Niños Felipe Carrillopuerto, poniente: 33.50 m con Rafael Esquivel de la Cruz.

Superficie aproximada de: 336.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 621/91, AMALIA ZEPEDA GUTIERREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido, Barrio de La Concepción, San Mateo Atenco, mide y linda; al norte: 33.75 m con Alfredo Zepeda Zepeda, al sur: 33.75 m con Pelagio Alcántara, al oriente: 38.00 m con herederos de Mercedes Zepeda, al poniente: 38.00 m con besana.

Superficie aproximada de: 1,282.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 620/91, SOTERO ENCARNACION SERRANO G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lerma, Barrio Santa María, municipio de S. M. Atenco, mide y linda; norte: 81.60 m con Av. Lerma, sur: 72.00 m con Emilia y Cecilia González, oriente: 145.00 m con Crispín Arzate y Jesús Serrano, poniente: 110.00 m con Emilia González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 619/91, SOTERO ENCARNACION SERRANO GUADARRAMA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende, barrio San Juan, municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; norte: en tres líneas; 25.00 m y 18.00 m y 38.00 m con zanja (futuro andador), sur: 77.50 m con calle Ignacio Allende, oriente: 51.00 m con Saúl y Felipe Puebla, poniente: 30.90 m con José García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 618/91, SOTERO ENCARNACION SERRANO GUADARRAMA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Allende, barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; norte: 72.00 m con herederos de Juan León, sur: 72.00 m con calle Ignacio Allende, oriente: 33.00 m con Nemorio García, poniente: 33.00 m con Avenida Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 617/91, SERRANO SILVA ANICETO JAIME promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Magdalena, San Mateo Atenco, mide y linda; norte: 70.16 m con zanja (futuro andador), sur: 70.16 m con Vicente Segura, oriente: 51.76 m con calle 16 de septiembre, poniente: 51.76 m con Fernando Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 616/91, VICTORIA EUGENIA BOLAÑOS GARDUÑO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Cholula-Los 15 Arbolitos (Milpa de Gómez), Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 19.32 m con Enoc Ramírez Varilla, sur: 19.47 m con María Carrillo Peña, oriente: 16.00 m con Miguel Cortés, poniente: 16.00 m con María Carrillo Pérez.

Superficie aproximada de: 309.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 615/91, JOSE DOMINGUEZ ANDRADE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santiaguillo, conocido como El Saucó, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con la entrada, sur: 15.00 m con José Trinidad Juárez, oriente: 10.00 m con Manuel Magaña Lemus, poniente: 10.00 m con Salvador Saavedra Pedroza.

Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 614/91, IRMA SERRANO SILVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Allende S/N, barrio La Magdalena, San Mateo Atenco, mide y linda; norte: 30.00 m con zanja, sur: 30.00 m con calle Allende, oriente: 84.00 m con Genaro Díaz, poniente: 84.00 m con Norma Serrano Silva.

Superficie aproximada de: 2,520.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 613/91, BONIFACIO GUTIERREZ GARDUÑO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec s/n., Santa María Atenco, San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; norte: 22.00 m con camino; sur: 22.00 m con terreno de Luis Padilla; oriente: 13.00 m con Teófilo González y casa de Susana Salazar; poniente: 13.00 m con Av. Chapultepec.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 612/91, VICTOR SERRANO SILVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre s/n., barrio San Juan, San Mateo A., mide y linda; norte: 67.60 m con futuro andador sin nombre; sur: 67.60 m con herederos de José Zepeda; oriente: 44.00 m con herederos de José Zepeda; poniente: 44.00 m con calle 16 de Septiembre; superficie de: 2,974.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 611/91, FRANCISCO SERRANO GUADARRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 316, barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda; norte: 66.50 m con calle Francisco Javier Mina; sur: 66.50 m con Pascual León; oriente: 38.00 m con Esperanza Jiménez; poniente: 38.00 m con Av. Benito Juárez García; superficie aproximada de: 2,527.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 610/91, ANA MARIA GONZALEZ MIRAFUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leona Vicario s/n., Bo. Sta. Ma., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 31.00 m con Martiriano Verdeja y Elena Martínez; sur: 26.70 m con Augusto García Piedra; oriente: 68.00 m con continuación de Leona Vicario; poniente: 68.00 m con herederos de Francisco Reyes; superficie aproximada: 1,962.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 609/91, CAMELIA BECERRIL AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manuel Doblado No. 7, Sta. Ma., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 38.80 m con Jesús Hernández González; sur: 21.05 m con Carmen González; oriente: 22.95 m con Alfonso Monroy Zepeda; poniente: 23.50 m con calle Manuel Doblado; superficie aproximada: 679.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

Exp. 608/91, RODOLFO GALICIA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 21.50 m con Benito Vázquez Huerta; sur: 25.45 m con calzada; oriente: 89.20 m con Rubén Nava; poniente: 75.80 m con María Martínez; superficie aproximada: 1,936.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 5 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2343.—18, 21 y 26 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 183/577/91, JUSTINO OLASCOAGA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Morelos a lado norte, municipio de Mexicalcingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al oriente: 33.60 m con Lucas Domínguez; al poniente: 33.60 m con Francisco Fontes; al norte: 9.00 m con Guadalupe Fontes; al sur: 9.00 m con calle de su ubicación.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de junio de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2388.—21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 179/486/91, RAFAELA DAMIAN FLORES DE RAYON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada de Los Campestros No. 21, en este distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 13.50 m con Jesús Atilano; al sur: 3.40 y 15.00 m con calzada de Los Campestros; al oriente: 30.90 m con Margarito Franca; al poniente: 12.80 y 11.35 m con Santa Arellano.

Con una superficie de 295.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a los 10 días del mes de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2389.—21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 169/1450/91, MARTIN MORELOS ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abasolo No. 505 Casa Habitación, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 11.40 m con el señor Francisco Gutiérrez; sur: 13.15 m con calle Abasolo; oriente: 33.20 m con el señor Martín Hernández; y poniente: 35.40 m con la señora Maura Alvarado Enriquez.

Superficie aproximada de: 419.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2401.—21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 170/1451/91, MA. ANTONIA AVILA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 36.60 m con calle Constituyentes; sur: 59.00 m con Rufino Alvaro y Paulina viuda de Rodríguez; oriente: 67.50 m con Rufino Alvaro; poniente: 74.40 m con Judith Alvaro de Moreno.

Superficie aproximada de: 3,312.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2402.—21, 26 junio y 1 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTOS

Exp. 203/91, GEORGINA SANCHEZ DE RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Mario Colín Sánchez No. 9, en Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 43.50 m con J. Carmen Cárdenas Cárdenas; sur: 32.25 m con Absael Suárez; oriente: 19.00 m con Horacio Mendieta; poniente: 16.00 m con Av. Mario Colín Sánchez.

Superficie de: 605.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2404.—21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 204/91, FLORENCIA GONZALEZ FLORES en representación de sus hijas, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Cuarto en Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 12.00 m con camino de Terracería; sur: 12.00 m con Luis Colín Romero; oriente: 22.00 m con Ignacio Zaragoza Sánchez; poniente: 22.00 m con Ciríaco Colín Romero.

Superficie de: 264.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 2405.—21, 26 junio y 1 julio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 172/508/91, ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 50.00 m con carretera; sur: 146.76 m con Paulina Jiménez y Eufemio Valdez; noroeste: una línea de 90.03 m con ejido y 95.06 m con río y carretera Zoológico a San Marcos de la Cruz; poniente: 142.91 m con Roque Corona y Eufemio Valdez; oriente: 242.60 m con Erasmo Almazán Montoya; superficie aproximada de: 32474.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a tres de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2383.—21, 26 junio y 1 julio.

Exp. 167/488/91, CECILIA ROJAS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia La Teja, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 9.00 m con calle Riolin de Barejón; sur: 9.00 m con señora Rosa Guzmán Alvaro; oriente: 13.33 m con Rosa Guzmán Alvaro; poniente: 13.33 m con María Soto Guzmán; superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 30 de mayo de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2384.—21, 26 junio y 1 julio.